

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba**

BOP-A-2025-2968

**(EXP. GEX 1903/2025)**

Por Acuerdo de Pleno, de 23 de julio de 2025, se ha acordado delegar en la Alcaldía todas las competencias del Pleno en materia de contratación, como órgano de contratación, en relación al expediente de la Obra del “PROYECTO DE REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA NAVE INDUSTRIAL DE MATERIALES A VIVERO DE EMPRESAS DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA”.

Lo que se hace público, en cumplimiento de la legislación vigente sobre Régimen Local.

En Villaviciosa de Córdoba, 22 de agosto de 2025.– La Alcaldesa-Presidenta, Gema Elena González Nevado.

